



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 03 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0110-2025-MDLM-GM

VISTO; el documento S/N de fecha 28 de febrero del 2025 ingresado con Documento Simple N°: S-04855-2025, mediante el cual la señora **MONICA ROSANNA ALVA MERETTD**, presenta su renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2023-MDLM de fecha 16 de agosto del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2023-MDLM de fecha 16 de agosto del 2023, se designó a la señora **MONICA ROSANNA ALVA MERETTD**, en el cargo de **Subgerente de Educación, Cultura y Turismo** de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM, se decide aceptar a partir del 03 de marzo del 2025, la renuncia presentada por la señora **MONICA ROSANNA ALVA MERETTD**, al cargo de **SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ACEPTAR**, a partir del 03 de marzo del 2025, la renuncia presentada por la señora **MONICA ROSANNA ALVA MERETTD**, en el cargo de **SUBGERENTE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad Distrital de la Molina, designada mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2023-MDLM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2023-MDLM de fecha 16 de agosto del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMPE
GERENTE MUNICIPAL